

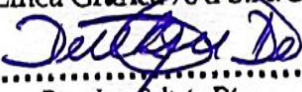
	POLÍTICA NO AL TRABAJO INFANTIL		LINEA GRAFICA XXI S.A.C.
	Código: RSE-P-001 Fecha de aprobación: 02/01/2026	Versión: 01 Página: 1 de 1	

LINEA GRAFICA XXI S.A.C. en el cumplimiento de su misión, está comprometida a promover y mantener la excelencia y la mejora continua de la gestión de sus operaciones, proyectos y actividades, de manera que se proteja la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas, clientes, comunidades, y el ambiente, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.

Para lo anterior, como empresa nos comprometemos a:

- Garantizar que en nuestra empresa se cumpla la Norma Internacional de la OIT y lo establecido por la Ley 27337 Código de los niños y adolescentes.
- Realizar los servicios de conformidad con las normas nacionales e internacionales de trabajo incluyendo el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio, la negativa del trabajo infantil, el fomento de las políticas de no discriminación de cualquier tipo de acuerdo con las leyes locales, cumplimiento de las condiciones de trabajo, salud y las normas de seguridad, respetando los derechos humanos fundamentales.
- Implicar el dialogo con la comunidad y las autoridades sobre el rechazo al trabajo infantil.
- Es obligación de todos los colaboradores cumplir con todas las disposiciones contenidas en el presente documento
- No admitir la utilización de ninguna forma de contratación de trabajo infantil directa ni indirectamente en la Empresa.
- Apoyar acciones educativas y recibir escuelas de la comunidad que expresen interés en las actividades socio-ambientales.
- No tolerar ningún proveedor de bienes o servicios que explote, directa o indirectamente, mano de obra infantil o esclava, trabajo forzado u obligatorio.

Lima, 02 de enero del 2026

Línea Gráfica XXI S.A.C.

.....
Dora Luz Beltrán Díaz
GERENTE GENERAL